



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ESPECIFICACIONES TECNICAS
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CAMPAMENTO PARA EL PIP1, PIP 3 Y PIP 4 – FIP/BID

1. ANTECEDENTES

El 08 de enero de 2019, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Gobierno del Perú representado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, firmó el Convenio de Financiamiento No reembolsable de Inversión N° GRT/SX-16930-PE para el financiamiento de los proyectos "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en el corredor Tarapoto-Yurimaguas, de los Departamentos de San Martín y Loreto”, denominado PIP1; “Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en el corredor Puerto Maldonado-Iñapari y en el ámbito de la reserva comunal Amarakaeri, en el Departamento de Madre de Dios”, denominado PIP3 y “Mejoramiento de los servicios de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú”, denominado PIP4.

Para el financiamiento de estos tres PIP, el BID, propuso los siguientes componentes: Componente I. Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas y Componente II. Mejoramiento del servicio de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú. Los cuales tienen un plazo de ejecución previsto de cinco años y seis meses, estableciéndose al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente (MINAM) como Organismo Ejecutor de los Proyectos.

El Plan Operativo Anual (POA) 2022 del FIP/BID, cuenta con la No Objeción del BID otorgada mediante comunicación EZSHARE-1374799165-23 con N°123/2022 y aprobada por el Comité Directivo en sesión de fecha 24 de enero de 2022. Asimismo, su primera modificación con no objeción mediante comunicación EZSHARE-1690877564-119 con N° 804/2022 del 12 de abril de 2022 y su segunda modificación con no objeción mediante comunicación o-CAN/CPE-220/2022 del 01 de septiembre de 2022.

El objetivo general del Proyecto es contribuir a las metas nacionales de reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) que resultan de la deforestación en la Amazonia peruana.

En este sentido, se requiere la adquisición señalada de acuerdo con lo programado en el Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Proyecto FIP-BID, el mismo que cuenta con No Objeción del BID otorgada mediante comunicación documento N° O-CAN/CPE-2209/2022, con fecha 01 de septiembre de 2022.

Firmado digitalmente por:
 CARLO GARCIA Yan Carlo
 FIR 32403258 hard
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 20/10/2022 15:18:35-0500



Firmado digitalmente por:
 CABELLO MEJIA Cecilia
 Emilla FAU 20492200058 soft
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 20/10/2022 14:21:39-0500

2. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por:
 CALDERON VARGAS CARLOS ANIBAL
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 19/10/2022 18:50:38-0500

2.1 OBJETIVO GENERAL
 Adquirir equipos para campamento que contribuyan con el fortalecimiento del sistema de vigilancia y control en los ámbitos del PIP 1, PIP 3 y PIP 4.

Firmado digitalmente por:
 MENDOZA COLLANTES RICARDO MANUEL
 FIR 41390483 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 19/10/2022 21:13:39-0500

2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Contar con equipos para campamento que permita al equipo de vigilancia de las comunidades indígenas la protección a la exposición e intemperie en zonas de difícil acceso y/ o cuando se tenga que pernoctar en campo, relacionadas al cumplimiento de

Versión 2 (19/10/2022):



Firmado digitalmente por:
 CALDERON VARGAS CARLOS ANIBAL
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 19/10/2022 15:44:13-0500



Firmado digitalmente por:
 CASTILLO SOTO Daniel
 Arturo FAU 20492966658 soft
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 19/10/2022 18:43:36-0500



Firmado digitalmente por:
 CANCHANYA CEOPA FERNANDO
 FIR 10175294 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 19/10/2022 16:44:11-0500



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

las funciones asignadas para fortalecer las capacidades en vigilancia y control en el ámbito de intervención del FIP/BID.

3. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

a) A continuación, se detalla las cantidades de los bienes a adquirir:

Ítem	Bienes	PIP 1	PIP 3	PIP 4	Cantidad total
1	Bolsa de dormir	36		720	756
2	Carpas Individuales impermeables	36	55	720	811
3	Mochilas impermeables	36	55	720	811
4	Poncho paraguas liviano			720	720

b) Los equipos deberán cumplir como mínimo con el detalle siguiente:

Características del ítem N° 1: Bolsa de dormir	
Cantidad	756
Dimensiones	180-200 cm x 75-100 cm
Material	Poliéster
Color	Indistinto
Peso	600-800 gr

Características del ítem N° 2: Carpas individuales impermeables	
Cantidad	811
Número de personas	1
Material	100% Poliéster, Polietileno PU o Nylon
Peso	2-3 kg
Características	Impermeable
Resistencia al agua	Desde 2,000 mm
Dimensiones	Aproximadamente 200-220 cm x 120-140 cm x 105-125 cm
Incluye	Bolso de transporte, varillas y estacas de armado
Instalación	Simple
Piso	Polietileno

Características del ítem N° 3: Mochilas impermeables	
Tipo	Senderismo o montañismo
Cantidad	811
Diseño	Ergonómico
Material	Poliéster
Peso	1-2 kg
Características	Impermeable con marco de aluminio de alta resistencia
Capacidad	37 - 40 L
Dimensiones	Aproximado 40-50 cm x 30-40 cm x 16-22 cm
Otros	Espacio de almacenamiento ajustable. Mínimo 2 bolsillos externos con cierre.

**PERÚ****Ministerio
del Ambiente**Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Características del ítem N° 4: Poncho paraguas liviano	
Cantidad	720
Material	PVC
Talla de ropa	Talla única (adulto)
Uso	Para Trabajos exteriores con lluvia o agua o campamento
Peso	300-400 gr
Características	Capucha incluido con cordón de ajuste, Impermeable con bolsillo frontal. Incluye bolsa de transporte compacta.

4. GARANTÍA DE LOS BIENES

La garantía será por un periodo de 12 meses contados a partir de emitida la conformidad, pudiendo ser contra defectos de fabricación, averías, entre otros que puedan suceder por un mal funcionamiento de algún componente, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad. El plazo de reposición no podrá exceder los diez (15) días calendarios contabilizados a partir de la fecha de entrega del producto que presente fallas. El reemplazo no deberá generar ningún costo a la entidad.

5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será hasta treinta (30) días calendario, que se contabilizará a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

El detalle de los bienes a entregar se efectuará de manera única, según el detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	Departamento	Plazo de entrega
1	Bolsa de dormir	756	Lima	Hasta 30 días calendario, que se contabilizará a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato
2	Carpas Individuales impermeables	811		
3	Mochilas impermeables	811		
4	Poncho paraguas liviano	720		

6. LUGAR DE ENTREGA

Todos los bienes deben ser entregados en las oficinas del PNCBMCC, de lunes a viernes, en el horario 8:30 a 13:00 y 14:00 a 17:30 horas, previa coordinación con el responsable de la sede, cómo se detalla a continuación:

Sede	Entidad	Contacto	Lugar
Lima	PNCBMCC	vsaavedra@bosques.gob.pe	Almacén Sede Central PNCBMMC Av. República de Panamá 3030 –San Isidro, Lima



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

7. EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO

Entregado conforme a las especificaciones técnicas, debidamente embalado, libre de defectos y abolladuras, con el empaque de fábrica sin evidencia de uso.

8. CONFORMIDAD

La conformidad es suscrita por el Coordinador General del Proyecto y el Área Usuaria, según el modelo de formato de conformidad del Anexo N° 04 señalado en el Reglamento Operativo de los proyectos de Inversión FIP/BID (Julio 2022).

Las Áreas Usuarias son la Subunidad de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques y la Subunidad de Gestión de Incentivos para la Conservación de Bosques del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, quienes emitirán el acta conformidad previa verificación del cumplimiento de los puntos 3, 5, 6 y 7.

Para la conformidad, el proveedor presentará su factura, guía de remisión y/u otros documentos que sustenten la entrega de los bienes, vía mesa de partes virtual del Ministerio del Ambiente, a través del aplicativo <https://app.minam.gob.pe/ceropapel>, salvo excepciones, la entrega será a través de mesa de partes para documentos en físico en Av. Juan de Aliaga 425, Magdalena del Mar, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, acompañado de una carta dirigida al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, con atención a la Coordinación General FIP, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al Proyecto FIP-BID.

La Coordinación General FIP BID, la Subunidad de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques y la Subunidad de Gestión de Incentivos para la Conservación de Bosques tendrán un plazo máximo de diez (10) días hábiles para dar la conformidad.

9. MONTO

La contratación del bien será a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido incluye todos los costos, utilidades y traslados, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.

10. PAGO

El pago es único, luego de la entrega del bien, presentación de guías de remisión, comprobante de pago y conformidad según lo señalado en el numeral 8 del presente documento.

El pago se realizará dentro de un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles de otorgada la conformidad de los bienes, para la cual el proveedor deberá presentar el comprobante de pago respectivo y contar con la correspondiente conformidad.

El proveedor podrá solicitar un adelanto de hasta el 30% del monto total de la adquisición, previa presentación de carta fianza.

En caso el contratante requiera adquirir un mayor número de bienes, materia del presente documento; esto podrá realizarse mediante una adenda al contrato suscrito.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

11. PERFIL DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá ser una persona jurídica con experiencia no menor de 3 años donde el rubro esté relacionado al objeto de la adquisición o similar, desde su constitución en la SUNAT.

El proveedor deberá acreditar mínimo un monto facturado acumulado equivalente al 30% del valor ofertado en bienes objeto de la presente adquisición o similares.

El proveedor deberá contar con experiencia en ventas con entidades públicas y privadas.

La experiencia del proveedor se acreditará con copia simple de contratos y órdenes de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o comprobantes de pago cuya cancelación este acreditada documental y fehacientemente con cualquier documento que evidencie el abono o cancelación del comprobante de pago.

12. OTRAS CONSIDERACIONES

El proveedor se compromete a cumplir y observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (aprobado mediante Ley N° 29783) y en su Reglamento (aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR); durante la ejecución de las prestaciones de servicios a su cargo; obligándose a implementar, dotar, proveer y/o suministrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias para el traslado de los bienes a las oficinas tanto del contratante como la del usuario final; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.

13. PENALIDAD POR MORA

Aplican las penalidades por mora en la entrega de los bienes. En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplica, automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

b.2) Para obras: F = 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando la firma acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte del Contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos será de 01 año de emitida la conformidad.

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la información del Programa al que tenga acceso el proveedor, así como su personal, es estrictamente confidencial. El proveedor y su personal deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito del Programa.